

28/11/2018

## **Copiapó: Fiscalía investigó delito de robo con violencia y obtuvo penas de cárcel contra sus autores (Audio)**

Penas efectivas de cárcel obtuvo la Fiscalía de Atacama en contra de dos acusados a quienes investigó por su responsabilidad en un delito de robo con violencia, hecho cometido en abril de este año 2018 en las afueras de un supermercado de Copiapó.

Los antecedentes de esta causa fueron indagados por el fiscal Nicolás Zolezzi Briones, quien dirigió la investigación y logró reunir los medios de prueba que permitieron demostrar la responsabilidad de



los autores de este delito, quienes de acuerdo a la carpeta investigativa interceptaron a la mujer afectada alrededor de las 22 horas en el sector de la Avenida Copayapu. “Según estableció la investigación de la Fiscalía, los dos acusados se abalanzaron en contra de la víctima por la espalda, a quien intimidaron con un arma blanca en el cuello además de propinarle golpes de pies y puños con la finalidad de sustraerle sus especies personales. Acto que finalmente consiguieron, robando además dinero en efectivo que la mujer portaba”, dijo el fiscal.

En la audiencia de juicio oral de este caso se conoció que los condenados, una vez cometido el delito, se dieron a la fuga en dirección a la ribera del río. Logrando ser detenidos por personal de Carabineros a los pocos minutos del hecho, gracias a la oportuna denuncia que realizó la víctima y otras personas que le prestaron ayuda.

El fiscal Nicolás Zolezzi presentó pruebas testimoniales y periciales que avalaron la acusación en contra de Héctor Rivera Rubina (30) y José Polanco Quevedo (39), de quienes se acreditó su ilegal actuación frente a delito indagado. Hecho por el cual la Tercera Sala del Tribunal Oral los declaró culpables, determinando que Rivera Rubina deberá cumplir una pena de 6 años de cárcel, mientras que Polanco Quevedo fue sentenciado a cumplir 10 años y un día de presidio. Sanciones privativas de libertad que deberán ser cumplidas de manera efectiva en la cárcel de la capital regional.

Respecto de la sentencia el fiscal Zolezzi valoró la oportuna actuación de Carabineros al detener a los autores del robo a los pocos minutos de su comisión, mencionando además que los profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional acompañaron a la mujer afectada durante todo el desarrollo del juicio oral de esta investigación.